



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **05 SET 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. Ángel Alberto Tapia en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Legislación y Técnica Fiscal II, en lo referente a la calificación la alumna Rocío VISITI;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 la alumna Rocío VISITI figura AUSENTE en el Acta de Examen N° 13 Libro N° 406 de fecha 28 de julio de 2017 de la materia Legislación y Técnica Fiscal II;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Ángel Alberto Tapia a rectificar el Acta de Examen N° 13 Libro N° 406 de fecha 28 de julio de 2017 de la materia Legislación y Técnica Fiscal II, en la cual la alumna Rocío VISITI (Legajo N° 38882554) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mbe

1005